

(Saludos)

Introducción

En esta breve presentación nos gustaría exponer de forma resumida tres importantes puntos:

- 1) La situación actual de las comunidades laicas cistercienses asociadas a Monasterios Cistercienses.
- 2) Informarles sobre los frutos obtenidos en el Encuentro Internacional de Dubuque que celebramos hace unos pocos meses.
- 3) Proponerles un modo con el que esperamos puedan dar asistencia a las comunidades laicas, tanto a aquellas que ya están constituidas como a las que se encuentran en proceso de constituirse.

Comunidades Laicas Cistercienses

Actualmente existen 52 Monasterios Cistercienses que tienen asociadas una o más comunidades laicas. El número total de Comunidades Laicas es 63, siendo 33 de habla inglesa, 18 francófonas y 12 hispanoparlantes. Desde la última vez que tuvimos el privilegio de hablarles el número de comunidades laicas ha aumentado ligeramente.

Pero, si bien es verdad que el número de comunidades no ha crecido mucho, si podemos constatar que muchas de ellas han aumentado considerablemente el número de miembros y que se han consolidado.

También es importante constata una “constante”: Sólo participan en los Encuentros Internacionales alrededor de la mitad de las Comunidades Laicas existentes, 34 en Clavaux 2005; 36 en Huerta 2008; 34 en Dubuque 2011. Por otra parte no podemos olvidar que la grave situación económica mundial puede dificultar la participación.

El Encuentro Internacional de Dubuque

El Encuentro Internacional de Sant María de Huerta 2008 fue especialmente memorable por la elaboración del documento “La Identidad Laica Cisterciense” fruto del trabajo de TODAS las comunidades laicas. Este documento, que recoge y define cuales son las esperanzas y características de los laicos cistercienses, tanto de forma individual como comunitaria, fue aceptado por unanimidad. Paralelamente también fue aceptada por unanimidad la creación “ad experimentum” de la Asociación Internacional de las Comunidades Laicas Cistercienses a quién nosotros tenemos el honor de representar aquí hoy.

Entre los Encuentros de Huerta y Dubuque ha habido una gran diferencia, el trabajo en Huerta estuvo centrado en la descripción de lo que viven los Laicos Cistercienses y sus

comunidades laicas, mientras que en Dubuque se ha focalizado en la obtención de tres objetivos organizativos:

- 1) En primer lugar la ratificación del documento titulado “Los Lazos de Caridad que nos Unen” por el que se establece oficialmente la Asociación Internacional de las Comunidades Laicas Cistercienses. Por un voto unánime, la organización que hoy representamos aquí fue constituida de forma oficial.
- 2) En segundo lugar, habiéndose constituido oficialmente la Asociación fue necesario abordar dos cuestiones: 1) ¿ **Quiénes** (qué comunidades laicas) pueden ser miembros de esta asociación? 2) ¿ **Cómo** se concretará esta pertenencia?
 - a) En respuesta a la pregunta ¿Quiénes pueden ser miembros de la Asociación se elaboró y aprobó el documento “Estatuto de Pertenencia a la Asociación Internacional de las Comunidades Laicas Cistercienses. Este documento reconoce dos formas de pertenencia:
 - i. Comunidades Laicas Cistercienses en su Etapa Inicial

Antes de que una Comunidad Laica Cisterciense reciba el reconocimiento oficial de la Comunidad monástica a la que está asociada, hay un periodo de iniciación, crecimiento y desarrollo.
 - ii. Comunidades Laicas Cistercienses Reconocidas Oficialmente

Después de un periodo de discernimiento, la comunidad monástica podrá reconocer oficialmente (por medio del abad/abadesa) a una Comunidad Laica Cisterciense como “expresión del carisma cisterciense” (Documento de identidad, 4.3; RGM 2008, votación 71).
 - b) En respuesta a la pregunta ¿Cómo puede llegar una comunidad laica a ser miembro de la Asociación? Se decidió que cada comunidad tiene que enviar una solicitud al Comité Internacional firmada por su abad o abadesa.
- 3) El tercer objetivo del Encuentro de Dubuque fue elaborar una lista de características comunes a todas las comunidades Laicas Cistercienses. Las Comunidades Laicas Cistercienses por su propia naturaleza, tienen entre ellas mucho en común así como también con las propias comunidades monásticas con las que están asociadas. Todas ellas están unidas por un vínculo de caridad, un vínculo de apoyo y amor fraternal, y por un vínculo de fidelidad. El vínculo de la oración asidua da profundidad a este respeto y amor recíproco.

En el Encuentro de Dubuque se estableció un listado de características comunes a todas las Comunidades Laicas Cistercienses:

- i. Las Comunidades Laicas Cistercienses son reconocidas por un documento escrito por el Abad/Abadesa del monasterio al que están asociadas
- ii. Las Comunidades Laicas Cistercienses reciben la asistencia de un/a enlace monástico nombrado por su Abad/Abadesa.
- iii. Las Comunidades Laicas Cistercienses reconocen y siguen el documento de La Identidad Laica Cisterciense aprobado en Huerta 2008.
- iv. Las Comunidades Laicas Cistercienses tienen una *Carta de Constitución o Estatutos* aprobados por sus miembros y que describen los objetivos espirituales del grupo, su funcionamiento, así como el vínculo que los une a su monasterio.
- v. Las Comunidades Laicas Cistercienses disponen de un consejo formado por miembros laicos que es responsable de la organización del grupo.
- vi. Las Comunidades Laicas Cistercienses han desarrollado un programa de formación, integrado por un programa de materias y actividades formativas, para ser conformados en los valores y prácticas del Carisma Cisterciense.

Estas características no tienen una naturaleza prescriptiva. La Asociación no tiene la potestad de juzgar los valores de una Comunidad Laica. Esta lista tampoco tiene ningún valor cuando una Comunidad solicita su entrada como miembro de la Asociación. Corresponde, en todos los casos, al Abad/Abadesa de su monasterio determinar cuando una Comunidad Laica puede ser miembro de la Asociación y a que nivel.

Esta es sólo una lista de características ideales básicas que los propios Laicos Cistercienses han identificado y descrito y que pueden servir como un modelo a seguir y como guía de gran valor no sólo para las propias comunidades laicas para usar como espejo de su desarrollo sino también por los abades y abadesas para como orientación para identificar cuando una comunidad puede ser miembro de la Asociación Internacional y a que nivel.

En que forma podrían prestarnos su ayuda los abades y abadesas

El comité Internacional nos sentimos muy felices de todo el trabajo que las comunidades han conseguido realizar durante los últimos seis años. Se han cohesionado espiritualmente y se han unido creando verdaderos lazos de caridad. Han creado el *Documento de Identidad Laica Cisterciense* que no es sólo una ayuda para describir y transmitir su identidad a otras personas o comunidades fuera de la familia Cisterciense sino también como una guía de comprobación del crecimiento y desarrollo tanto a nivel individual como grupal. También han creado un *Asociación Internacional* y han establecido un mecanismo oficial por el que pueden comunicarse con los otros miembros de la familia Cisterciense. Han identificado una buena lista de características comunes para valorarse a sí mismos y para que puedan ser valorados por los

monasterios a los que están asociados. Han establecido unos niveles muy realistas de pertenencia para poder reconocer el desarrollo mínimo necesario de las comunidades laicas tanto a nivel espiritual como organizativo, para ser y permanecer comunidades asociadas a un monasterio Cisterciense.

Todo este proceso de crecimiento ha sucedido muy velozmente durante los últimos seis años. Pensamos que ahora es el momento para que las comunidades, por medio del Espíritu Santo, tengan tiempo para asimilar e incorporar todo lo que se ha desarrollado.

Durante los próximos tres años, el Comité Internacional, nos hemos trazado como una de nuestra metas establecer el modo formal por el cual las diversas comunidades laicas puedan cursar la solicitud para ser miembros de la Asociación Internacional. Teniendo en cuenta que en la actualidad son 63 comunidades esto va a significar un “gran trabajo”. Este hecho va a significar para ustedes, abades y abadesas de la Orden, que en algún momento en el transcurso de los próximos meses recibirán por medio del miembro representante de la Comunidad Laica de su monasterio una hoja de solicitud, en ella se les pedirá que comprueben si la comunidad laica está en su “*etapa inicial*” (es decir, en proceso de formación) o si esta ya “reconocida oficialmente”. Una vez cumplimentada la Hoja de Solicitud les pedimos que la firmen. En 2014, solo las comunidades laicas que hayan cumplimentado esta Hoja de Solicitud serán invitadas a participar en el Encuentro Internacional.